

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 5** *DECRETO 69/2016, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Bien de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid el conjunto integrado por dos lienzos, ambos titulados "Florero", fechados en 1667, de Juan Arellano.*

A solicitud de particular; vista la propuesta emitida por el Área de Catalogación de Bienes Culturales; la Dirección General de Patrimonio Cultural, mediante Resolución de 16 de febrero de 2016, incoa expediente de declaración como Bien de Interés Patrimonial del conjunto integrado por dos lienzos, ambos titulados "Florero", fechados en 1667, de Juan de Arellano.

En cumplimiento de dicha Resolución, se notifica a los interesados, a los efectos procedentes, y se solicita informe a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Igualmente, se abre un período de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (29 de febrero de 2016), y se concede audiencia por el mismo plazo a los interesados y al Consejo Regional de Patrimonio Histórico, a fin de que cuantas personas tengan interés puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, se notifica al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y al Registro de Bienes de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid, quedando anotado preventivamente en los respectivos registros con los códigos 143231 y RBIP-2016-000007.

El Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en el trámite de audiencia concedido, muestra su conformidad por unanimidad por sus miembros con la Resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural, de 16 de febrero de 2016, por la que se incoa expediente de Declaración como Bien de Interés Patrimonial, del conjunto integrado de dos lienzos denominados ambos "Florero", de Juan de Arellano.

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos de conformidad con lo establecido en los artículos 2.3, 10 y concordantes de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Durante el período de información pública y el trámite de audiencia, se recibe informe de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y no consta que se hayan presentado alegaciones, por lo que se reitera la propuesta técnica inicial.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 5 de julio de 2016,

DISPONE

Primero

Declarar Bien de Interés Patrimonial el conjunto integrado por dos lienzos, ambos titulados "Florero", fechados en 1667, de Juan Arellano, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo del presente Decreto.

Segundo

Practicar la correspondiente inscripción en el Registro de Bienes de Interés Patrimonial de la Comunidad de Madrid, de la que se librára oportuna certificación al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

**Tercero**

La entrada en vigor se producirá el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 5 de julio de 2016.

El Consejero de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno,
ÁNGEL GARRIDO GARCÍA

La Presidenta,
CRISTINA CIFUENTES CUENCAS

ANEXO

«DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES DEL BIEN QUE MOTIVAN SU DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS PATRIMONIALA) *Descripción del bien objeto de declaración*

Denominación: Conjunto de dos pinturas tituladas ambas “Florero”.

Autor: Juan de Arellano (Santorcaz, 1614-Madrid, 1676).

Escuela: España.

Época: S. XVII. 1667.

Clase del bien: Pintura.

Técnica: Óleo sobre lienzo.

Materia: Pintura al óleo.

Medidas: 84 × 62 cm.

Estado de conservación: Bueno.

Juan de Arellano (Santorcaz, Madrid, 1614-Madrid 1676), es el más célebre especialista en pintura floral del siglo XVII español. Comenzó como aprendiz en el taller madrileño de Juan de Solís hacia 1630. Como otros jóvenes pintores tuvo tiendecilla en las covachuelas de san Felipe el Real, dedicado en una primera etapa a la pintura religiosa, que abandonaría en la década de los cuarenta para especializarse en la pintura de flores, mercado dominado en esos momentos por pintores extranjeros.

Dueño de un importante taller, cultivó en menor medida otros temas, como el bodegón, el retrato o el paisaje. Asimismo, colaboró con otros especialistas en pintura religiosa en la elaboración de guirnaldas o arreglos florales.

Estuvo influido por la escuela flamenca, sobre todo por Jan Brueghel de Velours y Daniel Seghers, así como por el italiano Mario Nuzzi, que gozaba de gran aceptación en Madrid. Su pintura gozó de gran prestigio, formando parte de las colecciones más prestigiosas de la época.

En el desarrollo de su actividad recurrió con frecuencia a la elaboración de lienzos por parejas o conjuntos, de formato y composición similares. Es el caso de los dos lienzos objeto de este expediente, que llevan por título “Florero”, ambos firmados y fechados en el año 1667.

En estas obras de formato vertical, Arellano se sirve de copas de cristal o porcelana con aros y pies de bronce metal para organizar los arreglos florales, apoyadas en sendos plintos de piedra sin labrar. Utiliza una gran variedad de flores como tulipanes, azucenas, claveles, camelias, celindas, que proporcionan una gran riqueza cromática.

La iluminación focalizada deja en penumbra una parte importante de los lienzos, destacando únicamente algunas de las flores, que adquieren protagonismo con vibrantes destellos de luz. Emplea colores intensos, sobre todo los primarios rojo, azul y amarillo, junto con el blanco que proporciona los mayores contrastes.

El pintor hace uso de una técnica detallista y minuciosa pero de pincelada ágil y fluida, que sintetiza las influencias flamenca e italiana. Define a la perfección las cualidades táctiles de cada una de las flores, con su aspecto lozano o marchito. En suma, se trata de obras de bella composición, excelente dibujo e impecable factura técnica.

Han formado parte de distintas exposiciones, entre ellas, la del Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Santander y Cantabria, Colección Juan Abelló. Obras Maestras de Arte Antiguo (1993) y la celebrada en Fundación Caja Madrid, Juan de Arellano, 1614-1676 (1998). Ambas obras se citan en la bibliografía especializada.

En orden a todo lo expuesto se puede concluir que el conjunto integrado por dos lienzos, ambos titulados “Florero”, fechados en 1667, de Juan de Arellano, poseen la especial significación e importancia que señala la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, para su declaración como Bien de Interés Patrimonial.

B) *Estado de conservación del bien y criterios básicos por los que deberán regirse las futuras intervenciones*

Los dos lienzos se encuentran en buen estado de conservación y los criterios a aplicar en restauraciones futuras serán los de mínima intervención, diferenciación y reversibilidad».

(03/25.609/16)

